

Datos básicos del título

Título: Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad Miguel Hernández de Elche

Universidad: Universidad Miguel Hernández de Elche

Centro: Facultad de Medicina

Rama de conocimiento: Ciencias Médicas y de la Salud

Créditos: 360 *Nº plazas:* 130

Número de RUCT: 2502358 *Fecha verificación:* 2010

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Se alcanza
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Se alcanza
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Se alcanza
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Se alcanza
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Se alcanza parcialmente

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

El Grado de Medicina de la UMH se implantó en el curso 2010-11, según la memoria verificada y 4 sucesivas modificaciones aprobadas por ANECA, realizadas tras la revisión y mejora de distintos aspectos de la titulación. Dos informes de seguimiento se han realizado en 2012 y 2014 (AVAP). El último informe de seguimiento calificaba este criterio como Satisfactorio, señalando algunos aspectos de mejora. La información sobre las prácticas externas (rotatorios) y el TFG ahora están disponibles. Se debe reconsiderar el apartado de estructura del TFG donde se recogen los distintos tipos de trabajos, y no utilizar los formatos incluidos en la Normativa general de TFG de la UMH, ya que Medicina es Nivel MECES III. Debe incorporarse en la guía docente de la asignatura #Trabajo fin de Grado# el nombre y contacto de la/s persona/s responsable/s.

La secuenciación de las asignaturas del Plan de Estudios es, en general, adecuada permitiendo adquirir los resultados de aprendizaje. La ubicación de algunas asignaturas del plan de estudios junto con las opiniones en las entrevistas sugieren una revisión sobre la pertinencia de asignaturas de contenidos más especializados en los primeros cursos y otras más generales en cuatrimestres más avanzados.

Se valoran positivamente la mejora continua de los mecanismos de coordinación horizontal y vertical a través de Consejos de Grado y de curso, manifestando además en las entrevistas, todos los grupos de interés, que las sugerencias, se adoptan con bastante celeridad, gracias a la comunicación constante entre todos los agentes implicados, a través de los distintos procedimientos de coordinación.

Las entrevistas sugieren seguir insistiendo en la coordinación vertical y horizontal para evitar repeticiones innecesarias. Alumnos y egresados señalan repetición de contenidos en algunas asignaturas, créditos que ellos recomiendan podrían trasladarse para que alguna asignatura optativa pasara a obligatoria (ej: Oncología).

Es importante seguir insistiendo en asumir la carga de créditos actual de las asignaturas. Se valora positivamente el esfuerzo que se hace para reforzar contenidos básicos, por ejemplo, a través del desarrollo de competencias de las asignaturas #Talleres integrados#, sin embargo, en las entrevistas, alumnos y graduados, manifiestan la necesidad de seguir insistiendo en ello, especialmente en la evaluación de los conocimientos y las competencias, ya que el objetivo final del título es formar médicos generales. La formación básica, fundamental y necesaria para su ejercicio no debe perderse entre otros contenidos más especializados.

La finalización de las primeras promociones del Grado permite una valoración global de la organización y el desarrollo de la titulación, por lo tanto, es un buen momento para ajustar carga de créditos de asignaturas y revisión global para confluir también, en la medida de lo posible, con otras universidades españolas, facilitando la movilidad.

Se recomienda que se incorpore, cuando sea posible, la información sobre encuestas de egresados y empleadores que permitan la evaluación y revisión constante del título.

Los criterios de admisión y las normativas académicas se aplican de manera adecuada y el número de plazas ofertadas y perfil de ingreso respetan lo aprobado en la memoria verificada. Sin embargo, los alumnos demandan una mayor transparencia y estandarización en la aplicación del sistema de convalidaciones.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

El análisis que se ha realizado en relación a este criterio ha utilizado, por un lado, los aspectos de mejora señalados en los dos informes de seguimiento, y por otro, la información recogida en la página web del Grado y de la Universidad, así como de la visita llevada a cabo en el proceso de acreditación.

Respecto al buzón de quejas y sugerencias, se aconseja mejorar su difusión, ya que hay estudiantes que reconocen no saber dónde o cómo se utiliza.

Sobre el procedimiento para asignar matrículas de honor, existe cierta carencia de información. En este sentido, se sugiere la incorporación de dicha información en la guía docente de cada asignatura para que los estudiantes conozcan los criterios que los/as profesores/as siguen para asignar cada una de las matrículas de honor.

Por otro lado, y en relación a la página web del Grado, se presentan tres versiones: castellano, valenciano e inglés. No obstante, algún apartado de la versión valenciana está en castellano (por ejemplo, la normativa específica del TFG). También algunos apartados de las asignaturas del itinerario formativo: la evaluación de #Anatomía Humana II#; los objetivos, unidades didácticas y evaluación de #Neurobiología#; o los objetivos de #Medicina preventiva y salud pública#. Lo mismo ocurre con la versión en inglés: la evaluación de #Anatomía Humana I#, los apartados de interés profesional, objetivos y evaluación de #Pediatría I# o el interés profesional y objetivos de #Ginecología# están en castellano.

Otro aspecto que conviene subrayar de la página web es la duplicidad de información que existe al haber dos versiones, una general del título y otra específica (blog). Se recomienda unificar la información en una única página web para que los estudiantes (o cualquier agente de interés) tengan mejor acceso a toda la información sobre el título.

Por último, es necesario que se mejore la información que contienen algunas guías docentes como la de #Otorrinolaringología#, en la que algunos estudiantes resaltaban la falta de concreción en la evaluación, la de #Dermatología# y #Hematología#, donde no se especifica la metodología aplicable, o la de #Técnicas de la comunicación# y #Patología Médico Quirúrgica del aparato digestivo#, las cuales no tienen completadas el apartado #Descripción# en las unidades didácticas que presentan.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración
descriptiva

El título cuenta con un SGIC que fue desarrollado según el sistema AUDIT de la UMH, cuyo diseño fue aprobado el 17 de febrero de 2009 por la ANECA. Existen evidencias de que la mayor parte de los procedimientos incluidos en SGIC han sido implantados de forma adecuada, y de que se está recogiendo información relevante para la mejora de la titulación, principalmente en lo relacionado con la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados del aprendizaje y de la satisfacción de estudiantes, profesores y PAS. Por el contrario, no se está recogiendo información sobre la satisfacción de egresados y empleadores con el título y, aunque existen procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del grado de inserción laboral, no están todavía implementados de forma adecuada en el Grado en Medicina. Salvo en estos casos, se puede concluir que los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.

El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. El análisis de los resultados se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en el P07, mediante el cual se genera un Informe de Revisión de Resultados (IRR). En este informe los responsables del SGIC analizan los resultados de las diferentes encuestas de satisfacción y las tasas de eficiencia académica, y elaboran una serie de acciones de mejora que se incluyen en el correspondiente plan de mejora. El análisis realizado en el IRR es, en general, riguroso, aunque debería mejorarse el punto dedicado al análisis de resultados del proceso de seguimiento, ya que no se han llegado a analizar dichos informes en ninguno de los IRR. De hecho, el SGIC fue calificado como #adecuado y mejorable# en el último informe de seguimiento y, aunque existen evidencias de que se han tenido en cuenta las recomendaciones incluidas en él, hubiese sido conveniente incluir una reflexión sobre las acciones llevadas a cabo en el IRR. Otros aspectos a mejorar son el análisis de resultados de movilidad y de inserción laboral.

El SGIC dispone de procedimientos que facilitan el análisis y mejora de la planificación, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación del aprendizaje, la calidad de la docencia y los programas de movilidad. No existe, sin embargo, un procedimiento específico de evaluación y mejora de las prácticas clínicas (incluido el rotatorio). Aunque durante la visita se pudo constatar la existencia de sistemas de recogida de información sobre las prácticas clínicas y el rotatorio, sería deseable que se desarrollase un procedimiento específico, recogido dentro del SGIC. En dicho procedimiento, no solo debería recogerse la opinión de los estudiantes, sino también la del resto de grupos de interés.

El SGIC dispone también de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés implicados en el título si bien, como ya se indicó anteriormente, no existen resultados de satisfacción de egresados y empleadores. Debe mejorarse, además, la participación en las encuestas y homogeneizarse las escalas de valoración utilizadas. Por último, el SGIC cuenta con procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la atención a las sugerencias y reclamaciones y del grado de inserción laboral, aunque estos últimos no están todavía implementados.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

El profesorado adscrito al grado de medicina ha experimentado un considerable y lógico incremento a lo largo de la progresiva implantación del programa formativo, hasta alcanzar valores que cumplen con la establecido en la memoria verificada. La experiencia profesional, docente e investigadora del PDI del Grado de Medicina es adecuada a las características de la titulación, tanto en lo que se refiere a los contenidos teóricos como a las prácticas (clínicas y de laboratorio) y dirección de TFG. El porcentaje de doctores (79%) se mantiene ligeramente por encima del establecido en la memoria verificada, así como la relación entre sexenios y quinquenios.

Sin duda el aspecto más preocupante en relación con la titulación es la situación administrativa del profesorado. En primer lugar, llama la atención el bajo número de profesores a tiempo completo (28%) que, además, ha disminuido progresivamente a medida que se implantaba el grado, pasando de un 92% en el curso 2010-11 a las cifras actuales. Si bien es cierto que en esta comparación debe tenerse en cuenta que la incorporación de materias clínicas de los últimos cursos implica un incremento de la participación de profesores asociados que compatibilizan su actividad docente con la asistencial, la situación actual está lejos de lo indicado en la memoria verificada del título y en el Real Decreto 420/2015, y es, en gran medida, reflejo de la dificultad que existe de incorporar profesorado de áreas clínicas a la plantilla de PDI estable. Pese a que no se trata de un problema específico de la UMH y obedece, en una parte importante, a factores ajenos a la Universidad, es necesario poner en marcha medidas correctoras lo antes posible. El análisis sobre este punto que se incluye en el IRR es adecuado y muestra la preocupación de los responsables del título por poner solución a este problema lo antes posible. En el momento actual, los profesores asociados imparten unos 1500 créditos, frente a unos 500 del PDI estable y dirigen, aproximadamente, la mitad de los TFG, lo que refuerza todavía más la importancia de implicar de forma estable y con dedicación a tiempo completo a este tipo de profesorado.

La UMH lleva a cabo un importante número de acciones relacionadas con la innovación y la mejora docente, en las que el profesorado de la Facultad de Medicina participa de forma activa, habiendo realizado más de 80 proyectos que abarcan todos los planes de innovación existentes. Aunque el número de profesores participantes (60) no es excesivamente alto en relación con el número de profesores implicados en el grado, se valora positivamente la clara tendencia ascendente observada. También se valora positivamente, el elevado número de profesores que han participado en acciones de movilidad.

La UMH tiene implantado el programa Docencia desde el año 2013. Las calificaciones obtenidas por el profesorado participante son buenas, estando entre las más elevadas de la UMH, aunque tan solo han participado 48 profesores del título desde su implantación.

De forma general, la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria verificada, principalmente los referidos a la mejora de la cualificación docente e investigadora del personal académico. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que ya en el informe de verificación se recomendaba modificar el porcentaje de profesores asociados y su participación en la docencia. Dicha relación no solo no se ha modificado de acuerdo con la recomendación recibida, sino que dichos porcentajes se han incrementado. En el caso del PDI a tiempo parcial, si bien se consideró como satisfactoria en el último informe de seguimiento, ésta era del 43% en ese momento, superior, por tanto, a la que existe en la actualidad.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva

El grado cuenta con personal de apoyo adecuado, tanto en lo que se refiere al número como a su dedicación y capacitación profesional. El personal de apoyo participa de forma regular en acciones de formación y actualización.

Las infraestructuras y equipamientos disponibles son adecuados para el desarrollo del programa formativo. Todas las instalaciones cumplen con los requisitos establecidos de accesibilidad y seguridad. Las aulas reúnen las características necesarias y cuentan con los medios adecuados, si bien en las entrevistas se pudo constatar la importancia de contar con un aula de informática y de mejorar las áreas de estudio. También sería importante mejorar el acceso a los recursos bibliográficos de los hospitales en los que se realizan las prácticas clínicas, principalmente en los que se encuentran más alejados de la Facultad. Los hospitales en los que se realizan las prácticas ofrecen un entorno adecuado para su realización, así como instalaciones y medios de apoyo para el aprendizaje. Existe un sistema multiaula, que se utiliza en el cuarto curso, y que permite la asistencia a clase del alumnado desde los hospitales alejados de la Facultad. La utilización de este sistema se considera una buena práctica, y es bien valorado por los alumnos, por lo que se recomienda continuar con su implantación, pese al importante esfuerzo que supone. Los talleres y laboratorios son también adecuados incluyendo los laboratorios de simulación. En este sentido, se valora de forma positiva el desarrollo de sistemas de simulación avanzada basados en la utilización de cadáveres. Los recursos disponibles en la Biblioteca del Campus de San Juan reúnen lo necesario para las actividades.

La UMH proporciona un importante número de actividades de orientación académica y existe un buen grado de satisfacción, por parte del alumnado, de la orientación académica disponible.

Los programas de orientación profesional están centralizados en el Observatorio Ocupacional de la UMH. La Facultad de Medicina lleva también a cabo una importante actividad de orientación profesional, entre las que se incluyen la organización anual de Jornadas de Empleo o jornadas sobre másteres, aunque están más orientadas hacia las otras titulaciones del centro. En cualquier caso, y aunque la orientación de los egresados del Grado en Medicina está claramente enfocada a la realización de la formación especializada, es importante que, desde el centro, se lleven a cabo acciones informativas hacia otras áreas del ejercicio de la medicina, sobre todo teniendo en cuenta la evolución que se está produciendo en la relación entre el número de egresados de medicina y el de plazas de formación especializada.

En el caso de los programas de movilidad, aunque en el autoinforme no se analiza su situación concreta dentro de la oferta formativa del grado, tanto las encuestas como las entrevistas muestran

un elevado grado de satisfacción con la oferta de destinos, con el apoyo recibido y con el sistema de reconocimiento de créditos.

No se realizaron recomendaciones relativas a los servicios puestos a disposición del título ni en la verificación ni durante el seguimiento del título.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva

Se ha realizado por parte de la Facultad un gran esfuerzo en el desarrollo del Grado, con un aumento importante de prácticas clínicas, manifestando en las entrevistas alumnos, profesores y tutores una alta satisfacción con las mismas. Aunque se nos informa en las entrevistas que existen encuestas de satisfacción con las prácticas, sin embargo, éstas no son públicas. Se recomienda que lo sean, aunque se haga de manera global, ya que es información muy valiosa y de una gran importancia en este título.

Se valora positivamente por todos los grupos de interés la incorporación de los alumnos a las prácticas hospitalarias y centros de salud en el horario en que comienza su funcionamiento habitual. Este Comité reconoce el gran esfuerzo para el desarrollo de las prácticas clínicas en los cuatro hospitales universitarios y centros de salud, pero es recomendable seguir mejorando la coordinación entre universidad y tutores de prácticas. Se recomienda mejorar la difusión entre todos los tutores de las competencias que deben alcanzar los alumnos durante las prácticas, y los criterios de evaluación, para evitar diferencias de calificaciones y resultados de aprendizaje entre los alumnos y entre hospitales.

Pese a que este sistema de evaluación cumple con lo establecido en la memoria, en las entrevistas con alumnos y graduados éstos manifestaron cierta disconformidad con la evaluación de las prácticas tuteladas, en concreto, con el escaso peso de la valoración de su tutor (10%) y que el examen test sea el 50% de la calificación, cuando no todos los alumnos han realizado rotatorios en los mismos servicios.

Los Trabajos Fin de Grado se adecúan, en general, a las características del título y a su nivel MECES III, sin embargo, deberían evitarse los TFG de revisiones bibliográficas y los de casos clínicos. El Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, que es el que establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior señala que #en el nivel 3, correspondiente al título de Máster, se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la adquisición de una formación avanzada, orientada a la especialización o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras#. Por tanto, no deberían admitirse revisiones bibliográficas/literarias, aunque sí podrían incluirse revisiones sistemáticas o metaanálisis, porque aunque no son experimentales, sí utilizan el método científico. Se valora positivamente la realización de la prueba ECOE en el ámbito hospitalario, y que en cursos anteriores a 6º, se hayan introducido como sistema de evaluación de competencias en alguna/s asignatura/s.

Los alumnos y egresados valoran positivamente los esfuerzos realizados por los profesores para aumentar la formación en contenidos prácticos y el razonamiento clínico, recomendándose insistir en esta línea.

Debe recabarse, en cuanto sea posible, la información y satisfacción de egresados y empleadores sobre la adecuación de actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso, así como otros indicadores, tasas de abandono, eficiencia y rendimiento, son en general, muy buenos. Sin embargo, es necesario corregir la tabla de indicadores de calidad del IRR 2016/2017, que es pública, donde incluyen tasas de abandono en todos los cursos por encima del 90%, lo cual evidentemente es un error.

Las tasas de rendimiento de las asignaturas son, en general, adecuadas y coherentes con el título, pero destacan cuatro asignaturas que presentan tasas de rendimiento inferior al 70%, recomendándose analizar las causas, especialmente en el caso de Neurobiología y Farmacología básica.

En general, las tasas de satisfacción de estudiantes, profesores y egresados del curso 2016/2017 son adecuadas, pero mejorables. La escasa participación de los estudiantes de la primera promoción del Grado impide comparar los resultados. En cualquier caso se deben vigilar las puntuaciones más bajas en relación a la coordinación entre asignaturas (inexistencia de duplicidades) y la adecuación entre los procesos de evaluación y los contenidos y objetivos de las guías docentes.

La posibilidad de iniciar el TFG en los primeros cursos, probablemente sea una de las causas de la buena valoración de la tutorización de esta asignatura, sin embargo, aunque esta decisión ha resultado muy positiva, es recomendable evitar una sobrecarga de créditos, por encima de los que le corresponden a esta asignatura.

El nivel de satisfacción global de los estudiantes con los diversos servicios de la UMH es bajo (3,9/10), siendo especialmente inadecuado para el servicio de restaurante-cafetería (2,96/10). Se recomienda analizar la evolución de estos índices. Profesores y Personal de Administración y servicios califican con mejores puntuaciones los servicios de la Universidad. En cuanto sea posible deben también realizarse las encuestas de empleadores y egresados.

Se recomienda incorporar en el IRR la evaluación de la satisfacción específica con la movilidad, tanto para estudiantes como profesores, e incorporar en las encuestas ítems específicos para la satisfacción con las aulas de habilidades y simulación y con los hospitales. Sería recomendable para un mejor análisis y evolución de los indicadores realizar encuestas desagregadas al menos para los alumnos de primero, tercero y sexto curso.

Independientemente de que, en algunos casos, se pueda considerar justificado (egresados/empleadores) que no se hayan recogido los indicadores necesarios, es imprescindible contar con ellos. La incorporación de más información sobre la satisfacción de todos los agentes de interés, adecuada a los indicadores que deben analizarse en los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación y su evolución deben valorarse en un próximo informe de seguimiento. Se deben revisar las encuestas para conseguir estos objetivos.